



AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

Plaza de la Constitución, 1

Acta de Apertura del Sobre B.

Acta de Calificación de la Proposición Económica del procedimiento convocado por este Ayuntamiento para la adjudicación del contrato de obras " **ACONDICIONAMIENTO DE CARRETERA DESDE CAMPO DE FÚTBOL HASTA PARAJE LOS MALECONES** ".

PRESIDENTE: D Juan Lorenzo Martínez Mendoza
VOCALES: D Ángel J. Megías Roca.
D Juan Manuel Jiménez Fernández.
D Pedro Antonio Martínez García.
D^a María Dolores Meroño Jiménez.
D José Antonio Oliver Legaz.

SECRETARIO: D^a Juana María Martínez Barbero.

En el Edificio de Usos Múltiples Municipal, en la Secretaria General del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, siendo las nueve horas treinta y cuatro minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada para proceder, en primer lugar, a comprobar la documentación aportada por los licitadores que fueron requeridos para subsanar los defectos u omisiones detectados en la sesión de esta Mesa celebrada el pasado día 16 de noviembre.

A su vista, la Mesa de Contratación acuerda:

1.- Dar por subsanados los defectos u omisiones por los que se les requirió a los licitadores que a continuación se indican, al aportar la documentación exigida en el PCAP en el plazo conferido:

- Avance y Desarrollo de Obras, S.L.
- Construcciones Ruiz Alemán, S.A.
- Pavimentos Asfálticos Lario, S.L.

Seguidamente la Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico que contiene las proposiciones económicas de los licitadores admitidos y su clasificación, dando el siguiente resultado:

LICITADORES	PRECIO BASE	I.V.A.
ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A.	93.542,59	19.643,94
AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS,S.L.	94.170,78	19.775,86
CONSTRUCCIONES J.M. GAS, S.L.	92.018	19.323,78
CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMAN,S.A.	92.754,16	19.478,37
CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.	89.800,88	18.858,18
CONSTRUCCIONES UORCONF, S.L.	88.959	18.681,39
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ LÓPEZ,SL	97.468,47	20.468,38
DOLMEN MOVIMIENTOS, S.L.	105.115,14	22.074,17

Juana María Martínez Barbero (1 de 7)
Auxiliar Administrativa
Fecha Firma: 27/11/2018
HASH: 45115e69c1f295bbb35685975f784b7e



Juan Lorenzo Mendoza Martínez (2 de 7)
Concejal
Fecha Firma: 27/11/2018
HASH: f6868727bc062ef24be40801afcd282f



Ángel José Megías Roca (3 de 7)
Secretario General
Fecha Firma: 27/11/2018
HASH: bad4f13365f268e22c4da079f8b7e82f8



Cód. Validación: AEF-GDQZSXRPOAMK79TN5ZCFZ | Verificación: <http://fuentelamodemurcia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A.	89.888,27	18.876,54
GONZÁLEZ SOTO,S.A.	94.478	19.840,38
J.T. OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS,S.L.	111.900	23.499
LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS,S.L.	153.709,33	26.676,83
MIGUEL CONESA FRANCO	96.200	20.202
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA,S.A.	85.828,28	18.023,93
PAVIMENTOS ASFALTICOS LARIO,S.L.	97.284,30	20.429,70
S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS (SARCO)	105.863,48	22.231,33
TALLERES Y CONDUCCIONES JUANITO,S.L.	80.994,52	17.008,85
TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTAGENA,SL (TRECARSA)	95.814	20.120,94

Acto seguido se excluye a la Mercantil LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L., por presentar una oferta por encima del precio de la licitación.

Visto el escrito presentado por los licitadores González Soto, S.A. y Transportes Europeos del Campo de Cartagena,S.L. (TRECARSA), empresas pertenecientes al mismo grupo, se le aplicara el art.86 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y sujeto al art. 149.3 de la LCSP 9/2017,de 8 de noviembre con las restricciones de este último art. 149.3., donde se tomará únicamente , para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incurso en presunción de anormalidad, aquella que fuere mas baja, que en este caso es la oferta presentada por la Mercantil González Soto, S.A..

Seguidamente, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 12ª del Pliego de Administrativas que rige en el procedimiento, se procede a comprobar si alguna de las ofertas se considera incurso en **presunción de anormalidad**, según el art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos, resultando que la presentada por la Mercantil **TALLERES Y CONDUCCIONES JUANITO,S.L.**, se encuentran en tal situación.

A tal efecto y conforme a lo dispuesto en la Cláusula mencionada, la Mesa de Contratación acuerda conceder a dicha Mercantile, un plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**, a contar **desde el siguiente al de la publicación de este Acta en el perfil del contratante**, para que pueda presentar una justificación adecuada de las circunstancias que le permite ejecutar su oferta en esas condiciones, con los criterios que se señalan al respecto en el art. 149.4 de la LCSP.

En este estado y siendo las diez horas quince minutos, se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, certifico.





José Antonio Oliver Legaz (7 de 7)

Concejal

Fecha Firma: 27/11/2018

HASH: 658dd313e250dc51fba10d0a307b86e0



Cód. Validación: AEPGDQZSX6RFPQAMK791TNSZCFZ | Verificación: <http://fuenrealamodemercia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3